

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 40
8 DE ENERO DE 2018**

En Ancud, en la Sala de Sesiones del Municipio, a ocho de enero de dos mil dieciocho, se inicia la sesión ordinaria N° 40 del H. Concejo Municipal, siendo las 15:20 horas, con la asistencia de los concejales señores **Rodolfo Norambuena Fernández, Alex Muñoz Muñoz, Nelson Delgado Barria, Marco Velásquez Díaz y Eduardo Delgado González**, que otorgan el quórum necesario.

Ausente doña **María Luisa Rojas Alvarado**, justificada por razones de salud.

Presidió el señor alcalde de la comuna de Ancud don **Carlos Gómez Miranda** y actuó como ministro de fe el Secretario Municipal don **Ricardo Wagner Basili**.

Los temas a tratar, conforme a la tabla, son los siguientes, anuncia el **señor alcalde**:

- 1.- APROBACIÓN ACTA SESION N° 39.
- 2.- AUDIENCIA CORPORACIÓN ASISTENCIA JUDICIAL BIO BIO
- 3.- EXPOSICIÓN SOBRE ALERTA SANITARIA FIEBRE Q Y PLAN COMUNAL
- 4.- APROBACIÓN PLAN MUNICIPAL CULTURA
- 5.- CITACIÓN DIRECTOR MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO Y DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES (Laguna la Ex Cancha de Huasos)
- 6.- APROBACIÓN RENOVACIÓN PATENTE DE ALCOHOLES
- 7.- AUTORIZACIÓN SUSCRIPCIÓN CONVENIOS Y CONTRATOS
- 8.- DETERMINACIÓN DIETA MENSUAL CONCEJALES
- 9.- CORRESPONDENCIA
- 10.- VARIOS

1.- Aprobación acta sesión N° 39.

El **Secretario Municipal** efectúa una síntesis del acta de la sesión ordinaria N° 39 celebrada el 18 de diciembre de 2017, que ha sido remitida previamente a los señores concejales, acta que es aprobada sin observaciones.

2.- Audiencia Corporación Asistencia Judicial Bio Bio

Intervienen doña **Jacqueline Muñoz Cárdenas**, abogado Jefe Provincial de la Corporación de Asistencia Judicial del Bio Bio y don **Yerko Yáñez Maldonado**, abogado de la Corporación con asiento en Castro y en esta sesión en representación del Director Regional, a quien excusa por no poder asistir a esta sesión dado que tuvo que cumplir compromisos pendientes.

Doña **Jacqueline Muñoz Cárdenas** expone qué es la Corporación de Asistencia Judicial del Bio Bio, sus objetivos, su misión, a quienes atiende, quienes tienen ingreso automático para recibir servicios, las materias que atiende, otros centros dependientes, los lugares en que posee oficinas y los lugares en que atiende con equipos móviles, información que consta en presentación efectuada por medios

visuales, copia de la cual se agrega a la documentación, entendiéndose formar parte de la presente acta. Luego se extiende sobre las atenciones realizadas en la comuna de Ancud, abarcando datos sobre causas judiciales y consultas, exponiendo resultados logrados.

Don **Yerko Yáñez** expone que es abogado de derecho de familia, dando cuenta de cómo opera en esa materia, que es la más relevante de la gestión. Señala que se trata la corporación de un servicio público que opera en todo el territorio nacional, por lo que si alguien de Ancud requiere atención en otra ciudad, el servicio efectúa los contactos necesarios, cumpliendo así el mandato constitucional de dar atención jurídica a quien no puede procurársela en forma personal, por resultar a veces oneroso. Explica que como servicio, en determinados casos, pueden atender como institución a ambas partes en un juicio.

Explica doña **Jacqueline Muñoz Cárdenas** que dependen del Ministerio de Justicia, del cual no perciben todos los recursos que se necesitan, por lo que deben obtenerlos por otras vías, como las costas que fijan los tribunales en su favor o aquellos recursos que aportan los municipios mediante la suscripción de convenios que se celebran con las distintas comunas, como se hizo en el inicio con Ancud con el Programa Acceso a la Justicia, convenio que luego no se renovó, pero que ahora ven la posibilidad de reconsiderarlo, no sólo por los recursos sino por la mayor posibilidad de crear redes con el Municipio.

El **concejal Velásquez** consulta por la dirección en que funcionan en Ancud, cuantas personas trabajan en la Corporación y que materias son las que más se abordan, respondiendo doña **Jacqueline Muñoz** que hay 3 abogados, 1 asistente social y dos administrativos, más un defensor laboral que viene de Castro y en cuanto a las materias prevalecen las de familia y en menor medida las de carácter civil, fundamentalmente interdicciones. En cuanto a la ubicación de las oficinas, señala que están en calle Aníbal Pinto N° 317. Agrega que debido a modificaciones legales y a la mayor rapidez de la judicatura en resolver tienen más trabajo y esperan tener mayor visibilidad y aceptación.

El **concejal Muñoz** se refiere a la dificultad para orientar a los vecinos por la anterior ubicación del consultorio y a la notoria importancia que tiene en el trabajo de la corporación los temas de familia, especialmente por el aumento de la violencia intrafamiliar, consultando si el tema que los trae al concejo es el financiamiento, respondiendo doña **Jacqueline Muñoz** que ha habido contactos previos con el señor alcalde, a quien le han planteado la posibilidad de efectuar convenios con el Municipio con una cifra menor a la Castro, de siete millones de pesos anuales. Acota el **concejal Muñoz** que está dispuesto en la medida en que el señor alcalde decida proponer el convenio, esperando en tal caso una mayor visibilidad de la Corporación, involucrando a los vecinos a través de sus organizaciones para que conozcan la labor y puedan requerir sus servicios.

El **concejal Nelson Delgado** recuerda que era dirigente vecinal cuando se lanza este programa en Ancud, fue muy bien valorado y un gran avance porque la gente más necesitada puede recurrir a asesoría jurídica, a la que normalmente en forma personal no tiene acceso. Manifiesta su complacencia por los avances en la conformación del equipo de trabajo y comparte que existen problemas de visibilidad de la corporación en Ancud. Estima que es bueno hacer nuevamente esta alianza en beneficio de la gente más necesitada de la comuna.

El **concejal Norambuena** destaca lo beneficioso que es que los usuarios del servicio puedan contar con la asesoría jurídica, señalando que también está disponible en el evento de proponer el alcalde la ejecución de un convenio al

respecto, estimando que los contactos previos y el desarrollo de esta audiencia son signo de la voluntad en tal sentido. Consulta porque el Ministerio de Justicia no es capaz de financiar esta labor. Responde doña **Jacqueline Muñoz** que el aporte del Ministerio se creó así, primero como programa y luego el 2004 como corporación, pero buscando siempre complementar el presupuesto con convenios como el que se busca celebrar ahora. Informa que en otros lugares el convenio se centra en ayuda material, arrendamiento de locales y comúnmente en aporte en dinero, considerando que la Constitución Política de la República impone al Estado el deber de asesoría en esta materia, lo mismo que faculta a las municipalidades para ello, en el marco de la cual se intenta esta alianza.

Destaca el **concejal Norambuena** la atribución que tiene el alcalde de pedir a Asesoría Jurídica del Municipio atender los asuntos de la comunidad, lo que es difícil por el recargo de la trabajo de dicha Unidad, por lo que le parece bien que el Municipio retome esta relación con la Corporación para esta tarea, consultando finalmente si las cifras que se entregaron en la sesión son generales, acotando la abogada que son del Consultorio de Ancud.

Agradece el **señor alcalde** la presentación, que es uno de los compromisos que se adquirió en la reunión que sostuvo con el Director regional del Servicio, de modo que se pudiera conocer la labor que se realiza en el ámbito de su competencia, que no se conoce mucho y que es más distante por la falta de convenio entre ambas instituciones, al revés de lo que le tocó vivir en Queilen en que siempre hubo un contrato vigente y la relación era más estrecha. No obstante que el presupuesto municipal no contempla recursos para celebrar este convenio, añade el **señor alcalde**, se buscará la fórmula que permita aportar, por lo que continuarán en contacto. Reitera sus agradecimientos por la asistencia al concejo y la claridad de la presentación.

3.- Exposición sobre Alerta Sanitaria Fiebre Q y Plan Comunal

Intervienen en esta materia doña Rocío Cárcamo, representando a la SEREMI de Salud y como Encargada de la Oficina local de la Autoridad Sanitaria, Cyntia Guineo, Encargada de la Gestión Clínica de la Salud Municipal de Ancud e Isadora Ruz Rosas, Kinesióloga, Gestora Comunal de Promoción de Salud.

Doña **Cyntia Guineo** y doña **Isadora Ruz** explican que el motivo de la presentación es dar a conocer la alerta sanitaria generada en la Región de Los Lagos, informando que lo que provoca la alerta es la fiebre Q, respecto de la cual se extienden las profesionales a cargo de la elaboración de la presentación, la que se agrega a la documentación, formando parte de esta acta. Tal presentación se refiere a que es la fiebre Q, como se contagia, las manifestaciones clínicas de la enfermedad, la situación epidemiológica en la región y en la comuna, las recomendaciones para la detección oportuna y enfrentamiento del brote, otras medidas a adoptar para prevenir, el plan de acción comunal propuesto que contempla el trabajo en tres ejes, de equipos clínicos, comunidad y comunidad en riesgo, además del presupuesto.

El concejal Eduardo Delgado, junto con agradecer la presentación, consulta en cuanto tiempo se puede saber que se trata de la fiebre Q cuando un paciente presenta síntomas, respondiendo doña Cyntia Guineo que el descarte definitivo de la enfermedad se produce a los doscientos días desde que se tomó la muestra. Expresa el concejal Eduardo Delgado que ante una alerta sanitaria hay recursos de por medio, por lo que quiere saber que aporta el Ministerio, respondiendo doña Cyntia Guineo que es aporte a nivel secundario, que tiene relación con la toma y traslado de muestras ante un caso sospechoso y también con los días en cama, como por ejemplo en el caso de pacientes críticos, como se puede atender en

Ancud, puede producirse el traslado o comprarse servicios, de lo que se hace cargo la SEREMI.

Doña Rocío Cárcamo señala que como SEREMI de Salud se dispone de recursos limitados, que tienen que ver con la parte de reforzamiento del paciente, se van a comprar elementos de protección personal para hacer la educación, solo para llegar a los grupos objetivo para explicar el uso y las consecuencias, razón la que, añade **doña Cyntia Guineo**, están solicitando recursos para la entrega a cada trabajador de un kit para que luego se incorpore en los negocios como parte de los gastos a realizar el costo de los elementos de protección.

Don Eduardo Delgado indica que, precisamente por eso, señalaba que si hay una alerta sanitaria desde el 2 de noviembre y notificados los servicios debieron haber dispuesto recursos. El sabe, indica, que de los 711 predios lecheros de la comuna ya hay algunos que están adquiriendo estos elementos de protección. Considera que para la economía local es muy dañina la existencia de este tipo de bacterias.

Doña Rocío Cárcamo acota que todas las lecherías están informadas y los empleadores tienen la obligación de entregar elementos de protección personal a sus trabajadores, pero el trabajo que se está presentando hoy va enfocado a los pequeños campesinos que no tienen asesoría técnica, lo que requiere visitas presenciales.

El **concejal Norambuena** parte señalando que lo que no coloca en recursos el Ministerio de Salud piden lo ponga el Municipio, lo mismo que en el caso de Ministerio de Justicia con la audiencia que antecedió. Pregunta si esta entrega de kit a las lecherías pequeñas permitiría cumplir con las exigencias de la fiscalización en la materia, si provocará cambio de hábitos, sugiriendo al alcalde la participación de los módulos PDTI y PRODESAL en el sentido de apoyar a la Autoridad Sanitaria y al personal del área de Salud de la Corporación, sería una señal potente visitar a los 711 predios, pareciéndole que no hay que quedarse sólo en la entrega de un kit, sino que coordinar los esfuerzos entre el Municipio, la Corporación y la Autoridad Sanitaria, lo que va a significar un avance y eso, sumado a la visita a terreno, puede tener mayor impacto.

Agrega que sigue circulando leche en botellas plásticas en el comercio ambulantes, por lo que, si ayer se tomaba como algo patrimonial, hoy puede significar un impacto en la salud de las personas. Se trata de sensibilizar a quienes venden leche mediante este sistema por el peligro que corren ellos y los que consumen la leche. Reitera lo de la alianza entre el Municipio, Corporación y Autoridad Sanitaria en conjunto con PRODESAL y PDTI y la visita a las 711 lecherías.

Por su parte, el **concejal Nelson Delgado** consulta si se ha decretado alerta sanitaria y si es así obliga a fiscalizar los predios, respondiendo la **Encargada de la Autoridad Sanitaria** que cuando se decreta la alerta se activan todos los mecanismos para que se logre un impacto positivo y se destinan recursos a la atención de los pacientes sospechosos. Consulta el **concejal Nelson Delgado** si se puede adquirir la bacteria por el consumo de la carne, respondiendo **doña Cyntia Guineo** que efectivamente es un medio de contaminación, se mantiene en la carne aunque esté refrigerada.

El **concejal Velásquez** agradece la presentación, la considera muy importante, recordando que ya en el teatro municipal se hizo una exposición sobre la materia a los agricultores. Consulta si el profesional que se propone debe o no ser

veterinario, respondiendo doña **Cyntia Guineo** que no necesariamente sino alguien que maneje la parte clínica, pero que además tenga el perfil para comunicar a la comunidad en forma tal que esta comprenda. Reitera el concejal **Velásquez** la importancia de la vinculación con la PDTI y PRODESAL, así como el INDAP y el SAG. Estima que hay que preocuparse de divulgar también en los colegios, dado que se trasmite la bacteria a través de perros y gatos, muy comunes en los hogares.

A una consulta del **concejal Velásquez** sobre el tiempo que dura la alerta, la **Autoridad Sanitaria** informa que cuando se declara una sobre determinada materia, si se confirma un caso, debe incorporarse al trabajo habitual, por lo que han empezado a capacitar, empezando por los grupos de transferencia tecnológica, más agricultores de PRODESAL y los equipos técnicos. Cuando se inicien las clases se hará junto con el hantavirus lo relativo a la fiebre Q en los colegios.

La alerta dura todo febrero, pero como hay casos sospechosos, seguramente irá ampliándose el plazo, que inicialmente dura hasta febrero.

El **concejal Muñoz** interviene consultando por el período de incubación para que se presenten síntomas, respondiendo las profesionales que aproximadamente dos semanas, período en el cual hay que estar muy atentos, estimando el concejal que SAG e INDAP deben intervenir, porque si bien el presupuesto es alto para el presupuesto municipal, no lo debiera ser para dichos servicios. Asimismo, cree que las empresas lácteas debieran estar informadas para, a su vez, difundir, para realizar una efectiva labor preventiva.

Informan las profesionales de la Corporación que se está capacitando a los profesionales de la Salud Primaria, labor que se está realizando desde la SEREMI y en coordinación con la Autoridad Sanitaria, pues la prevención es fundamental, toda vez que en época estival el problema puede agudizarse y dificultar la situación.

El **concejal Norambuena** señala que quince millones no es nada en comparación con la complicación que puede presentarse en verano, consultando si hay aumento de riesgo por el consumo de carne en venta clandestina, lo que la señora **Rocío Cárcamo** responde afirmativamente, agregando que los productos lácteos deben ser pasteurizados. Añade el concejal que debe controlarse entonces el origen de los productos en las actividades y hacerse difusión, pudiendo utilizarse parte de los ochenta millones que hay en publicidad y difusión y sumarse la Oficina de Medio Ambiente.

Aclara la **Autoridad Sanitaria** que el tratamiento térmico en las carnes mata la bacteria, de modo que los platos que se preparan con carne cruda no deben ser consumidos.

El **concejal Velásquez** señala que es un poco alarmante lo que se ha informado, por lo que cree que debe apurarse, por ser importante, un matadero en Ancud, tarea que debería asumir SECPLAN.

4.- Aprobación Plan Municipal de Cultura

Don **Andrés Shäfer Faulbaum**, representante de INGEOP SpA, informa que en base a las observaciones que se formularon en la sesión pasada, se hizo una reunión con la comunidad, llegaron unas 25 personas, quedaron satisfechos con el trabajo, estuvo presente el concejal Velásquez, y así se subsanó el punto. Respecto de las correcciones de forma, se subsanaron con la información

disponible en cada caso. Incorporándose, según la sugerencia del concejal Norambuena, en uno de los lineamientos estratégicos, la puesta en valor de la cosmovisión huilliche, detallando además las otras correcciones.

El **señor alcalde** recuerda que los concejales Velásquez y Norambuena estuvieron trabajando en la mesa técnica y les consulta si desean informar algo antes de someter el plan a votación.

El **concejal Velásquez** señala que estuvo en la reunión con la comunidad, la que se mostró conforme, aunque le hubiera gustado mayor participación.

A su vez, el **concejal Norambuena** informa que están integradas las observaciones expresadas en la sesión pasada y que hiciera llegar al profesional señor Shäfer, sumada a la corrección de la fecha de la conformación de la Mesa y de la modificación de los estatutos de la Corporación para incluir el perfil del secretario ejecutivo, pueden coincidir plenamente en el mismo año 2018 y siendo en el primer año es lo óptimo porque así el objetivo de democratizar este instrumento de la cultura que es la Corporación puede dar resultados desde un comienzo. Por otro lado, respecto de su participación en la mesa técnica está conforme, participó en todas las reuniones y, aunque al principio el diálogo fue áspero, con la corrección de la metodología se permitió que se hagan sugerencias e incluso tomando elementos que no habían sido considerados inicialmente, se dio forma positivamente a este plan. Señala no haber asistido a la última validación con la comunidad, que se excusó en la mesa técnica, pero sabe por algunos participantes que hubo conformidad. Le queda la duda respecto de los personajes destacados que se mencionan en el instrumento, a lo que el **señor Shäfer** responde que se incorporaron otros que constaban en el Registro de Hijos Ilustres que lleva la Secretaría Municipal, sacándose otros que no tenían tanta relevancia, de acuerdo a una superficial investigación llevada a cabo.

El concejal **Nelson Delgado** señala que él también planteó la puesta en valor de la cosmovisión del mundo huilliche.

El **concejal Muñoz** agradece a Andrés Shäfer por el esfuerzo hecho, no exento de dificultades por los plazos y épocas, se dio espacio a todos y los comentarios negativos sobre el plan ya son extemporáneos.

El **concejal Norambuena** acota que en la mesa técnica surge la necesidad de capacitación para el proceso de seguimiento del plan, donde debieran estar todos los concejales presentes, toda vez que es el concejo el que debe fiscalizar el plan, cuyo éxito depende también de los recursos, lo que también hay que motivar.

Se somete a votación la aprobación del plan

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó aprobar el Plan Municipal de la Cultura de la comuna de Ancud para los años 2018 a 2022.-

5.- Citación Director Medio Ambiente, Aseo y Ornato y Directora de Obras Municipales (Laguna lado Ex Cancha de Huasos)

Intervienen el Encargado de la Unidad de Medio Ambiente, Aseo y Ornato don Francisco Ulloa Mansilla y la Directora de Obras Municipales doña Sonia Oyarzun Ortega, quienes exponen que el funcionario de la primera Unidad, a cargo de Medio Ambiente, efectuará la exposición, señalando la Directora que en relación con el tema, el humedal ubicado en la Ex Cancha de Huasos, no se ha otorgado permiso de ninguna naturaleza desde su Oficina.

Don **Rodrigo Sánchez Gálvez**, Encargado de la Oficina de Medio Ambiente, expone que es necesario diferenciar los sitios, el primero es el que está detrás de CHILOLAC que va a pasarela Pupelde, y el otro el de Ex Cancha Los Huasos, que en el plano regulador está como zona de restricción en donde aparecen como terrenos inundables y con cursos de agua, en donde no se han entregado permisos, ni antes ni ahora.

La laguna como tal es un bien nacional, por lo que se ofició a Bienes Nacionales para que realicen la inspección debida producto de rellenos y construcciones que se están haciendo desde la Ex Cancha de los Huasos. Agrega que las fiscalizaciones se han realizado unas cinco a diez veces el sector por la construcción o el movimiento de tierra tendiente a luego construir requiere permiso municipal conforme a la ley Urbanismo y Construcción. Añade que tiene el listado de las veces que han visitado el sector y las infracciones cursadas, que deja a disposición de los señores concejales.

Respecto del otro sitio, el que está detrás de la CHILOLAC, señala que está en terreno privado y está fuera del radio urbano, no está dentro de los sitios de resguardo, ni prioritarios ni protegidos por el Estado. Está a más de 200 del río Pudeto. No obstante se envió también los antecedentes a bienes Nacionales para su fiscalización. Se ofició a Superintendencia de Medio Ambiente para que investigue el depósito de los riles de la planta CHILOLAC. También se ofició a la Dirección de Aguas por la existencia de un curso de agua. Respecto de los rellenos, a pesar de que se ha fiscalizado, se ha cursado infracciones, se estuvo rellinando y luego botando basura.

El concejal **Marco Velásquez** agradece el que se informe clara y precisamente sobre lo que allí está ocurriendo y le parece importante lo que ha dicho la Directora de Obras en cuanto a que no hay ninguna autorización para construir. Los vecinos a veces se ponen de mal humor pensando en que el Municipio ha autorizado, por lo que es buena esta información. La laguna está cada vez más chica, es una laguna de aves migratorias, que con las diversas acciones de terceros, que describe, como un camino con una alcantarilla pequeña, se está perdiendo por la culpa de los propios vecinos. Hay que ver cómo solucionar esto. Como uno de los sitios está en zona de alto riesgo, hay siempre un peligro potencial, solicitando copia de todos los antecedentes que se han acumulado al respecto.

El **Encargado de Medio Ambiente** informa que hace poco hizo la Contraloría un curso sobre cómo tratar este tema, y la conclusión es que hay que incorporarlos al plano regulador comunal para poder cuidarlos, lamentando ambos sitios están fuera de él.

El concejal **Rodolfo Norambuena** expresa que ahora que se preparará la modificación del plano Regulador se podrá incorporar este tema, pero quiere hacer memoria sobre las tantas veces que en el concejo se ha hablado sobre el tema, sobre la entrada deficitaria a Ancud, cuantas veces ha tenido que llamar a los funcionarios y a Rodrigo Sánchez, pero desde esta mesa no se ha tomado decisiones concretas, por lo que consulta si se va a hacer algo, ya que en varias oportunidades se le planteó el tema a la alcaldesa, no se hizo nada, se han rellinado los humedales, con gimnasio, con vulcanización, y no se hizo nada, por lo que hay que hacerse una autocrítica, no fueron suficientemente persistentes en el tema, lo que repercutirá a la larga en el trato a los funcionarios que van a fiscalizar. Agrega no ser partidario de barrer con todo, sino de conversar para ver como compatibilizar los intereses públicos con los privados. La pregunta que se hace es si se va a hacer como concejo algo, porque estar permanentemente

citando a los funcionarios a informar para seguir discutiendo el mismo tema, entristece. Hay que tomar una determinación de fondo para evitar que desaparezcan los humedales que van quedando, termina señalando el **concejal Norambuena**.

El **señor alcalde** afirma que se puede entrar en discrepancias con algunas direcciones, porque si bien no se ha otorgado permisos, hay construcciones, hay actividad que hay que detener y, lo que sabe, es que corresponde a la Dirección de Obras Municipales. Debe hacerse las gestiones para detener esto y él está dispuesto, señala el **señor alcalde**, a asumir los costos políticos, y con mayor razón si se actúa como un solo cuerpo, ya que se sigue construyendo en zona de riesgo, sin agua, sin alcantarillado, y luego llegan al Municipio a pedir soluciones, lo que ocurre no solo allí en Pudeto sino en otros sectores. Deben buscarse las soluciones en el trabajo de una comisión con las direcciones, expresa, con todos los organismos que tengan que ver, con Asesoría Jurídica para hacer frente a eventuales reclamos. Por ello, estima debe tomarse una decisión política y técnica sobre los humedales, porque se ha tornado en un tema complejo.

El **concejal Muñoz** recuerda que en abril o mayo fueron a Castro con el concejal Velásquez a una reunión sobre humedales y en la mesa no estaba Ancud, se iba a hacer el inventario provincial de humedales, está harto avanzado Castro y Quellón, a más de otra comuna. Aclara el profesional **Rodrigo Sánchez** que Ancud forma parte de la Mesa de Humedales, que en la comuna se hizo un seminario, encuentro al que se invitó a todos los concejales. El catastro lo hizo el Ministerio de Medio Ambiente junto con las comunas y se actualizó el 2016 estando incorporados los dos sitios, quizás no asistió a esa reunión, pero las últimas se han hecho aquí en Ancud para revisar algunos temas y para organizar el seminario.

Solicita el **concejal Muñoz** se le entregue informe sobre los humedales que existen en la comuna de Ancud, no solo los declarados, lo que compromete remitir el profesional, explicando en síntesis que son los humedales.

El catastro efectuado, informa **Rodrigo Sánchez**, es puramente censal, para luego decidir respecto de la protección, que él estima como fórmula para ello declararlo prioritario, de los cuales hay dos en la Región de Los Lagos, proceso que es largo por lo que es conveniente iniciar a nivel local la protección.

El **señor alcalde** propone poner fecha a la reunión de la Comisión, se refiere a la de Medio Ambiente, para iniciar el trabajo, expresando el presidente de la misma, don **Rodolfo Norambuena** que es el momento, la oportunidad de hacer este trabajo, por lo que el señor alcalde cuenta con todo su apoyo, a pesar de que deberán adoptarse medidas impopulares. Es un avance luego de varios años.

Acuerdan, por razones de agenda, hacer la primera reunión en unos diez días más, para que previamente, señala el **señor alcalde**, pueda sostener una reunión de trabajo con los directores de las unidades competentes.

El **concejal Velásquez** manifiesta su satisfacción por los resultados de esta citación, que la comunidad va a agradecer, independiente de los costos políticos. Vendrán tiempos mejores sobre la materia, señala.

Se somete a votación la proposición de que el tema sea abordado por la Comisión de Turismo, Cultura y Medio Ambiente del Concejo.

El H. Concejo Municipal acordó, en forma unánime, que la Comisión de Turismo, Cultura y Medioambiente del Concejo aborde el tema de los humedales existentes en la comuna de Ancud, de modo de proponer acciones para su protección.

6.- Aprobación Renovación Patentes de Alcoholes

Expresa el **señor alcalde** que cada uno de los señores concejales tiene en su poder la carpeta que contiene los antecedentes necesarios para la aprobación del rol de patentes de alcoholes para el primer semestre de este año. No existen impedimentos para acordar la renovación, ya que las organizaciones sociales han mostrado su conformidad, como le ha expresado el Encargado de Rentas y Patentes, de modo que no hay nada que amerite resolver en sentido contrario. Consulta, además, si hay algún tema que deba ser expuesto por funcionarios de la Oficina respectiva.

Existe, informa el **Secretario Municipal**, solo una anotación de carácter genérico en relación con locales del sector de Caracoles, formulada por el presidente de la Junta de Vecinos, haciendo, además, una relación del contenido de los antecedentes que han sido proporcionados previamente a los señores concejales y que obran en Secretaría.

Tras un breve receso, durante el cual los señores concejales intercambiaron opiniones sobre la materia y requirieron información al Secretario Municipal, el **señor alcalde** ofrece la palabra sobre el tema, expresando el **concejal Norambuena** que hay en el rol de patentes un contribuyente que tiene cinco infracciones al que debería oficiársele a fin de que cumpla la normativa vigente, luego está el informe de la Junta de Vecinos de Caracoles que habla de disturbios por lo que debería pedírsele a Carabineros mayor atención sobre esto. Finalmente, el informe de la Junta de Vecinos de Punta Chilen que señala la existencia de clandestinos, por lo que en este caso debería fiscalizarse, resumiendo la participación de las juntas de vecinos, que fue escasa, por lo que sorprende que luego en reuniones expresen que la venta de alcohol genera problemas en sus sectores.

Se vota el tema, con el siguiente resultado, previo resumen efectuado por el **Secretario Municipal**.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó aprobar el rol de patentes de alcoholes para el primer semestre de 2018.

Acordó, asimismo, se efectúen las siguientes acciones:

- Se oficie a la contribuyente **María Ester Obando Obando**, propietaria del restaurante ubicado en calle Pudeto N° 43, segundo piso, a fin de que en lo sucesivo cumpla estrictamente las normas de la ley de alcoholes;
- Oficiar a Carabineros de la Primera Comisaría, solicitando especial fiscalización a los locales de patentes de alcoholes ubicados en el sector de Caracoles, considerando el denuncia formulado por el presidente de la Junta de Vecinos N° 5 del lugar, don José Luis Caimapo;
- Oficiar a Carabineros de la Primera Comisaría de Carabineros solicitando mayor vigilancia en el sector de Punta Chilen, sector rural en el que existirían clandestinos de alcoholes, conforme a la denuncia formulada por el presidente de la Junta de Vecinos, don Raúl Sepúlveda.

- **Inspección General entrevistará al dirigente social mencionado, a fin de obtener datos sobre la posible ubicación de locales clandestinos para ejercer las acciones que correspondan.**

7.- Autorización Suscripción convenios y contratos

El **Secretario Comunal de Planificación, don Javier Marguirott Alegría**, junto con saludar a los señores concejales por el inicio de año, da a conocer el acta de evaluación producto de la licitación ID 2660-53-LP17 para la Adquisición de Minibus para la Escuela Diferencial San Carlos de Ancud, que en copia se entrega a los señores concejales, concluyendo que se propone suscribir contrato con la Sociedad de Inversiones Centinela SpA, para la compra de un minibus marca Mitsubishi modelo Fusó Rosa 22P, que cumple con todas las exigencias impuestas en las bases.

El concejal **Eduardo Delgado** consulta por el plazo para la entrega, respondiendo el **Director de SECPLAN** que se otorgó plazo mayor de entrega para poder efectuar las adaptaciones, particularmente los cuatro anclajes para sillas de rueda. Respecto de la rampa, se pidió por el costado para evitar los problemas que genera su ubicación en la parte trasera.

Consulta el concejal **Eduardo Delgado** si esta máquina cumple los requisitos, respondiendo don **Javier Marguirott** que fue producto de conversaciones con la Escuela la determinación de los requisitos, de modo que se cumplen las exigencias.

A una consulta del concejal **Norambuena**, responde el **SECPLAN** que una vez suscrito el contrato se abre el plazo de entrega de 45 días y que está incluida una capacitación a conductor, sobre que preguntara el concejal **Velásquez**.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó autorizar se suscriba contrato con la Sociedad de Inversiones Centinela SpA, para la adquisición de un minibus para la Escuela Diferencial San Carlos de Ancud, por un monto de \$ 66.164.000 y con un plazo de entrega de 45 días corridos contados desde la suscripción del contrato.

8.- Determinación dieta mensual concejales

El **Secretario Municipal** informa que anualmente el concejo debe determinar la asignación a percibir mensualmente cada uno de los señores concejales, sin perjuicio de la asignación anual que contempla el artículo 88, inciso 6, de la ley 18.695.

Los miembros del H. Concejo optan por mantener el monto de la asignación que se ha pagado mensualmente durante 2017, adoptando el siguiente acuerdo:

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó fijar para 2018, la dieta mensual de los señores concejales en 15,6 Unidades de Fomento (UF).-

9.- Correspondencia

El **Secretario Municipal** procede a la lectura de la siguiente documentación:

- Decretos que aprueban contratos de prestación de servicios a honorarios, todos de 2017: N°s 464, 465, 468, 474, 498, 505, 507, 508, 509, 512, 530, 531, 534, 536, 539, 540, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 558, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 608, 609, 610, 611, 618, 621 y 622;
- Decreto 4582, de 13 de diciembre de 2017, que nombra al Administrador Municipal coordinador de del proceso de ejecución de los programas PMU;

- Decreto N° 4590 de 13 de diciembre de 2017, que autoriza la ejecución en forma directa de los programas PMU y Equipamiento Comunal;
- Decreto 4624 de 15 de diciembre de 2017, que aprueba el Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos 2018 y distribuye en las cuentas;
- Decreto 4648, de 18 de diciembre de 2017, que aprueba bases, ordena licitar y forma comisiones para la adquisición de minibús para la Escuela Diferencial San Carlos de Ancud; Decreto 4675 de 20 de diciembre de 2017, aprueba bases, llama a licitación y nombra comisiones para concesión de local del mercado municipal;
- Decreto 4751, de 27 de diciembre de 2017, que aprueba bases, llama a licitación y nombra las comisiones para concesionar locales del Mercado Municipal;
- Decreto 4752 de 27 de diciembre de 2017, que aprueba bases, llama a licitación y nombra las comisiones respectivas para concesión de locales de la Feria Municipal;
- Decreto 4764, de 28 de diciembre de 2017, declara desierto proceso licitación "Control estacionamiento de vehículos en las vías públicas de la ciudad de Ancud por no presentarse ofertas;

Consulta el **concejal Norambuena** que se pretende hacer para lograr el ordenamiento, respondiendo el **señor alcalde** que se reunió la semana pasada con la ABA, Cuerpo de Bomberos y la Asociación de Fútbol a las que se les hizo la oferta que quedaron de responder esta semana, por lo que si alguna de las instituciones responde se hará por trato directo y si hay más de una se llamará a licitación privada. El problema es el canon y la boleta de garantía, que deja retenido dineros por largo tiempo que no tienen disponible.

Continúa la lectura de correspondencia.

- Decreto N° 10 de 03 de enero de 2018, que adjudica proceso de licitación de adquisición de materiales de ferretería para proyecto PMU Cerro Huaihuén a Oscar Villarroel Heiz;
- Decreto N° 23 de 4 de enero de 2018, deja sin efecto concesión de local de la Feria Municipal a don Tránsito Bahamonde Contreras;
- Oficio Ord. N° 17 1583, de 12 de diciembre de 2017, Director Ejecutivo del Servicio Evaluación Ambiental a Alcalde comuna de Ancud, respecto disconformidad concejo sobre ubicación Parque Eólico Chiloé;
- Carta de APACH, agradeciendo aporte;
- Carta del Grupo Fan Anime, de 29 de diciembre de 2017, solicitando aporte;

El **concejal Norambuena** relata que asistió a las últimas versiones, y si sorprendió encontrarse con más de dos mil personas durante la actividad, una actividad familiar que lleva como 10 años ejecutándose, por lo que solicita al alcalde tener presente lo expuesto al resolver.

- Carta de los campeones regionales de cueca, de 5 de enero de 2018, solicitando aporte para participar en campeonato nacional de cueca;
- Carta de la directiva de la Junta de Vecinos de Degañ, 3 de enero de 2018, expresando disconformidad por no haber sido invitados a ceremonia de entrega de vehículo al futuro CECOSF del sector;

Señala el **señor alcalde** que fue una gestión que hizo el Comité de Salud del sector y tramitado por ellos mismos.

- Carta de la Agrupación de Folcloristas de Ancud, de 5 de enero de 2018, solicitando audiencia al Concejo;
- Invitación a Seminario "Municipio: Desarrollo Turístico y Patrimonio, organizado por Bloom Capacitaciones;
- Ord. 110/2017 de 19 de diciembre de Directora Comunal de Salud, informando sobre recomendación del concejo de dotar de oxígeno las postas;
- Ord. 187, de 22 de diciembre de 2017, de Directora de Control Subrogante, remitiendo informe de fiscalización de la Unidad en materia de Transparencia Activa correspondiente al mes de noviembre de 2017;
- Ord. 190 de 27 de diciembre de 2017, de Director de Control Subrogante, remitiendo auditoría practicada al cumplimiento del municipio en relación al Fondo Común Municipal;
- Ord. N° 194, de 29 de diciembre de 2017, remitiendo informe de auditoría a procesos disciplinarios que tramita la Unidad Jurídica;
- Ord. N° 1, de 3 de enero de 2017, del Asesor Jurídico, informando solicitud del Concejo sobre tramitación actual de juicios laborales;
- Oficio N° 007309, de 29 de diciembre de 2017, que remite copia de Informe Final de Investigación Especial N° 417, en la Corporación Municipal de Educación, copia del cual se entrega a cada uno de los señores concejales,
- Ord. N° 2 de 5 de enero de 2018, de Asesor Jurídico informando solicitud de patente de alcoholes, rubro restaurante, de doña Gladys del Tránsito Barría Barría.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó aprobar la solicitud de patente de alcoholes, rubro restaurante, de doña Gladys del Tránsito Barría Barría, para el local ubicado en el sector rural de Coipomó- Chepu, en la comuna de Ancud

10.- Varios

El **señor alcalde** solicita al Administrador Municipal informe al Concejo acerca de los hechos delictuales ocurridos el día 1 de enero en el Municipio y las acciones que se están llevando por parte de la Municipalidad, exponiendo don **Alexis Latorre** la persona a cargo del edificio le informó de los acontecimientos, los que describe como robo, con pérdida de especies, dinero y especies, una de las cuales ha sido recuperada. No se atendió público el día 2 en atención a que no se podía alterar el sitio de suceso para poder efectuar efectivas pericias. Con los indicios que tenían procedieron a la detención de dos personas, recuperando un televisor. Se formalizó a una persona por receptación y al otro como autor confeso del delito de robo en lugar no habitado. La mayor pérdida son las cajas fuertes que han sido abiertas con oxicorte y daños en puertas y muebles. No hay pérdida de especies valoradas. Se instruyó a Asesoría Jurídica para querrellarse por los hechos.

Consulta el **concejal Muñoz** por el funcionamiento de las cámaras al interior del edificio, respondiendo **don Alexis Latorre** que los ladrones ingresaron por un sector que no tiene sensor de movimiento, por lo que hoy se están instalando por la empresa. Cortaron cables de internet, teléfonos y alarmas, pero no de la única cámara existente, a la que se sumarán otras que se van a licitar.

El **concejal Muñoz** sugiere la contratación de guardias para el edificio.

El **concejal Norambuena** señala que este robo le hace pensar en el resto de la comuna sugiriendo que se revise el estado de las cámaras existentes en los espacios públicos, adhiriendo a la idea de contratar guardias de seguridad. Sugiere también la creación de baños exclusivos para uso del personal, ya que

los existentes son ocupados por las personas de la comunidad que vienen al edificio. Lamenta lo sucedido y cree que esto debe llevar a reflexionar y actuar en materia de seguridad, ser menos confiados, ya que han ocurrido reiterados robos entre los que se encuentra su domicilio, indica el concejal.

El concejal **Eduardo Delgado** sugiere cerrar la zona en que está el teatro fuera del horario de funcionamiento del Municipio, de modo que en las tardes y las noches se evite que la gente deambule por todo el edificio, como ha visto en el tercer piso, cerca de las 21:00 horas.

Estima el **concejal Velásquez** que está fallando la comuna en materia de seguridad, que debe haber mayor fiscalización en todos los sectores de la comuna por parte de Carabineros, porque si esto ocurre en el centro de Ancud, en que se llevan un TV plasma de cincuenta y cinco pulgadas, hay que imaginarse como sucede en las poblaciones. Los carabineros deben patrullar y no solo dedicarse a sacar partes a los contribuyentes.

En Varios, el **concejal Norambuena** plantea la situación que se da en el mercado, pero también en la Feria Municipal, porque locatarias han sido notificadas que deben tener autorización especial para vender licores artesanales, ahora fue advertencia y luego en enero las multas. Este consumo de licores no tiene que ver con el consumo excesivo de alcohol, tratándose de actividades patrimoniales, que atraen turistas y que se consumen en pequeña escala. Sugiere sea abordado el tema por Asesoría Jurídica para encontrar una solución que permita mantener estas ventas que sirven para que vecinos de Ancud reciban algunos ingresos y se pueda seguir atendiendo a los turistas.

Consulta el **concejal Norambuena** si el municipio aportará recursos para la realización del encuentro de carpinteros patrimoniales, considerando que se realizará entre el 29 de enero y el 4 de febrero y que tienen incorporado a la Municipalidad entre los auspiciadores, respondiendo el **señor alcalde** que se está preparando una modificación presupuestaria para hacer frente a las muchas peticiones de las organizaciones, entre las que contempla aportar con tal fin.

Luego, consulta el **concejal Norambuena** por la limpieza de las fosas sépticas de la Villa Rio Pudeto, informando el **señor alcalde** que están haciendo las gestiones, ya tienen cotización para la limpieza de 36 fosas particulares, a los que se les exigirá un aporte de un 20% del total, salvo aquellas familias que no puedan hacerlo conforme a los informes del Registro Social de Hogares, dando cuenta que se estudia la legalidad de la intervención para evitar dificultades, a pesar de contar con un dictamen de Contraloría que señala pueden actuar en ese ámbito

Finalmente, indica el **concejal Norambuena** que vecinos de Caulín le preguntaron por instalación de luminarias en el sector, explicando el **señor alcalde** que se va a postular este año en los FRIL.

El concejal **Eduardo Delgado** consulta si es efectivo que se suspenden las rondas médicas, aclarando a petición del señor alcalde que se trata de situaciones puntuales de suspensión, solo de aplazamiento, cambio de calendario, lo que es importante se avise, por su experiencia, a los usuarios del campo. El **señor alcalde** señala que hay cambios en las atenciones, pues pretenden en las adecuaciones que sean los CECOSF de los respectivos sectores los que efectúen las rondas para que la atención sea constante y con conocimiento personal de los usuarios.

En otro tema, el concejal **Eduardo Delgado** informa que visitó la Villa Los Aromos, encontrándose con la sorpresa de la gran cantidad de casas que se están construyendo y que continúa la venta de al menos diez sitios más, y solo tienen luz, hay un problema sanitario, ya que a pesar de tener tres estanques les falta agua porque vecinos las acumulan en estanques subterráneos, como asimismo, problemas de construcción sin permiso. Debería intervenir la Dirección de Obras señala. Respecto del camino de acceso, así como el de la Pasarela, estima están bien, solo habría que ensanchar un poco a la entrada del primero.

El **señor alcalde** informa que el camión aljibe está abasteciendo exclusivamente a las villas, pero que habrá que fiscalizar, ya que como el reparto es gratis, los que pueden acumulan en perjuicio de los demás.

El **concejal Muñoz** informa que vecinos le han sugerido la instalación baño químico a la entrada del Fuerte San Antonio, por lo que ahora los turistas están pidiendo a los vecinos utilizar sus baños. Responde el **señor alcalde** que se estudia licitar la contratación de baños químicos con mantención incluida.

Señala el **concejal Muñoz** que el pasto en el sector de Bonilla ha crecido mucho en las veredas, por lo que sugiere informar a la empresa.

Consulta el **concejal Muñoz** cuantos camiones aljibes hay contratados y si se conversó con Bomberos de Chacao. Responde el **señor alcalde** que siguen los mismos dos y que está pendiente cerrar un trato con Bomberos para el uso de su camión.

Expone el **concejal Muñoz** que los vecinos del pasaje Sepúlveda requieren un tubo para que la empresa que repara la carretera les efectúe las obras de mantenimiento, respondiendo el **señor alcalde** que en entrevista sostenida con Vialidad le informaron que van a hacer el mejoramiento del sector, luego de lo cual, finalizadas las tareas de la empresa y de Vialidad, el municipio hará algunas mejoras, como se había planteado con anterioridad.

Finalmente, el **concejal Muñoz** expresa que frente a la gran cantidad de robos en las casas a plena luz del día, desea que funcione la comisión de Emergencia y Seguridad Ciudadana invitando a dirigentes sociales, estimando que Carabineros debiera hacer una mayor labor preventiva y no solamente cursar partes. Se decide, previas consultas y revisión de sus respectivas agendas, efectuar la reunión en fecha que decidirán en la próxima sesión.

El concejal **Eduardo Delgado** solicita se adopten medidas para mejorar la presentación de la entrada a Ancud, particularmente los módulos existentes en el sector.

El **concejal Velásquez** sugiere colocar reductores de velocidad en sectores rurales, particularmente en el sector de Lechagua y el Puente Quilo, además de vigilancia policial. Hace presente que deportistas con riesgo de sus vidas hacen sus ejercicios, como carreras, en el camino a Lechagua, sugiriendo una reunión con ellos para que hagan sus ejercicios en otro lado. Agrega que vivió una experiencia personal al quedar en panne en Lechagua y hasta el día de hoy se siente asustado al haber tenido que circular a pie por el lugar.

El **señor alcalde** señala que oficiará a Vialidad en nombre del Concejo, ya que la señalización en zonas rurales y suburbanas no es de competencia municipal

Añade el **concejal Velásquez** que, en su opinión, los reductores que se han colocado últimamente son muy bajos.

Por último, sugiere se coloquen letreros indicando las multas por botar basuras en los distintos sectores, Es importante tener esa señalización, termina señalando.

El **señor alcalde** agradece a los señores concejales, desea a todos un buen año 2018, poniendo término a la sesión a las 19:00 horas.




RICARDO A. WAGNER BASILI
SECRETARIO MUNICIPAL